



Democracia, excepción y el libre ejercicio de la crítica

No sería una exageración recordar que sin el periodismo los ciudadanos difícilmente conocerían la realidad social. No en vano el propio Tribunal Constitucional ha reconocido que la libertad de información es un instrumento fundamental para la formación de la opinión pública en una sociedad democrática. En consecuencia, sin la existencia de una plena libertad para comunicar libremente información y expresar ideas la democracia sería una simple quimera.

Precisamente por ello, en España, desde la promulgación de la Constitución no han sido pocas las ocasiones en las que los distintos poderes del Estado han desarrollado sólidos mecanismos para que los periodistas tuvieran una protección jurídica que garantizara el pleno goce de esta libertad de expresión e información. Del mismo modo, los mismos profesionales del periodismo han recurrido constantemente a esa libertad de información para justificar la vulneración de otros derechos fundamentales como la intimidad, la propia imagen o la presunción de inocencia. Sólo por hablar de algunos supuestos ya analizados en *Crimimedia*. Y todo ello, en la lógica de que conseguir una opinión pública debidamente informada es un paso fundamental para construir una sociedad democrática.

No obstante, la reciente ejecución sumaria de Osama Bin Laden por un ejército estadounidense dirigido por un premio Nobel de la paz, sin derecho de defensa, sin derecho a un juicio con todas las garantías, en un contexto plagado de evidentes arbitrariedades, con vulneraciones de la soberanía de otros estados, completamente contrario a todos los principios de una democracia liberal no suscitó, en un primer momento, ni una sola crítica en los medios de comunicación españoles. En efecto, la totalidad de los editoriales analizados por *Crimimedia* demuestran una aceptación explícita o tácita de la razón de Estado.

El libre ejercicio de la crítica a la acción del ejército estadounidense, por parte de los periodistas en los grandes medios de comunicación españoles, hubiera demostrado a la Sociedad que nuestra tan profesada democracia aún pulsa y que la labor de la prensa se insinúa como una garantía democrática. Que no se tolera el terrorismo, sea el *yihadista*, etarra o de Estado. Que cualquier justificación a la excepcionalidad no debe ni puede ser sostenida, una vez que altera las reglas del juego democrático. Con todo, el silencio de los periodistas o, en su caso, la celebración por la ejecución de Bin Laden ejemplifica la aceptación de la venganza como algo natural en una sociedad que supuestamente prima por la defensa de las garantías jurídico-constitucionales, por encima de cualquier excepcionalidad, a todo y cualquier individuo y no solamente aquellos que son considerados los amigos del Estado.

Entendemos que este caso es emblemático de cómo los medios de comunicación vienen usando la libertad de expresión para defender cada vez más intereses estrictamente políticos. Al no hacer uso de la libertad de expresión para criticar aquellos que vulneran los principios democráticos no sólo se deja de contribuir a la información de la opinión pública en una sociedad democrática sino que se llega mucho más lejos, terminamos incluso por justificar el retorno de la excepcionalidad en los Estados.

Abril, 2011.

[< Anterior](#) [Següent >](#)

[\[Tornar\]](#)